



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1177-2011-A/MDP.

Pangoa, 21 de diciembre del 2011

VISTO; el Informe N°1524-2011/SG.DS.SS.MM/MDP, presentado por el Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, que solicita reconocimiento y felicitación a los Agentes Comunitarios de Salud, por la labor y metas cumplidos de acuerdo al Plan de Trabajo del Equipo Técnico Local del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, las Municipalidades en materia de promoción del desarrollo económico local, Organiza, ejecuta los programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la economía regional y local; en ese sentido estando el Proyecto de Escenarios Saludables – PIESIDEC del Ministerio de Salud, que se viene implementando en las localidades del distrito de Pangoa, específicamente en el C.P. Alto Kiatari, en el cual se ha cumplido las metas de trabajo, culminando satisfactoriamente los eventos de capacitación que permitieron ampliar sus conocimientos, prevenir y tener una salud saludable; los mismos que fueron dirigidos por personas con capacidad y criterio técnico, para contribuir una mejorar la calidad de vida en las zonas de extrema pobreza;

Que, dentro del marco institucional, es menester reconocer y resaltar la participación de los ponentes, por su participación y abnegada labor profesional;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín; a los **TECNICOS Y PROFESIONALES** por su abnegada labor y dedicación como **Facilitadores del Proyecto Escenarios Saludables – PIESIDEC** en el C.P. Alto Kiatari, distrito de Pangoa, conforme a continuación se detalla:

Nombres y apellidos	DNI N°
Flor de Maria, GOMEZ ACEVEDO	40943804
Santosa D., CAMPOS ENRIQUE	20998887
William, MATOS LIZANO	19987016

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a las instituciones que laboran, para el reconocimiento como tal, por el excelente trabajo solidario que brindaron a la población y en las comunidades rurales del distrito de Pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



ALCALDIA
Jorge F. Hernández Quintana
ALCALDE



335

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
GESTION 2011 – 2014

INFORME Nº 1524 – 2011/SG.DS.SS.MM/MDP



A : SR. JORGE F. HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : ELVIS GRANADOS SOTO
SUB GERENTE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ASUNTO : **RECONOCIMIENTO MEDIANTE RESOLUCIÓN.**

FECHA : Pangoa, 20 de Diciembre del 2011.

Mediante el presente me dirijo a usted. Para saludarlo muy cordialmente, ai mismo tiempo informarle que habiendo trabajado en el PROYECTO ESCENARIOS SALUDABLES – PIESIDEC, del Ministerio de Salud, del distrito de Pangoa, en el Centro Poblado de Alto Kiatari y siendo reconocido como comunidad Saludable, siendo los facilitadores: William Matos Lizano, CON DNI N° 19987016 del 01 de julio al 30 de noviembre, Flor de María Gómez Acevedo con DNI N° 40943804 del 01 de agosto al 30 de noviembre y Santosa Dionicia Campos Enrique con DNI N° 20998887 del 01 de agosto al 30 de noviembre, por lo que se solicita la **Resolución de Felicitación y Reconocimiento como Facilitadores.**

Es cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA


ELVIS GRANADOS SOTO
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES



334

"AÑO DEL CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE MACCHUPICCHU"

19 DIC 2011

OFICIO N° 010 - 2011- CENTRO POBLADO ALTO KIATARI

Exp. N°: 14316 Folio: 01
Fecha: 11/36 Firma: L

San Martin de Pangoa, 19 de diciembre del 2011

SUB GERENTE DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PANGOA

Ing. ELVIS GRANADOS

Asunto : Solicitamos Resolución de Felicitación

A través del presente es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez
informar lo siguiente:

Que habiendo trabajado en el PROYETO ESCENARIOS SALUDABLES - PIESIDEC del
Ministerio de Salud, del Distrito de Pangoa, en el Centro Poblado de Alto Kiatari y siendo reconocido
como Comunidad saludable siendo los Facilitadores WILLIAN MATOS LIZANO con DNI N°
19987016 Domiciliado en la Av. Progreso S/N Distrito de 3 de Diciembre Provincia de Chupaca
Departamento de Junín, laborando desde el 01 de julio al 30 de noviembre. Y FLOR DE MARIA
GOMEZ ACEVEDO con DNI 40943804 domiciliado en San Ramón de Pangoa S/N del Distrito de
Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín, laborando desde el 01 de agosto hasta el 30 d
noviembre del 2011.

Habiéndonos desempeñado responsable Y puntualmente en nuestro trabajo y estando a la
vista de todos los trabajos realizados, solicitamos a su despacho una RESOLUCION DE
FELICITACION, viendo que su persona es muy colaboradora y accesible

Esperando su gentil atención agradecemos por anticipado su aceptación

Atentamente,


WILLIAM MATOS LIZANO
DNI 19987016


D/RESA JUNIN
Flor de María Gómez Acevedo
TEC. ENFERMERIA
DNI 40943804

PROVEIDO	
PASE A:	
PARA:	
FECHA:	
FIRMA:	

